Naciones Unidas
Asamblea General
Quincuagésimo tercer período de sesiones
Documentos Oficiales

A/C.5/53/SR.68
Distr. general
22 de diciembre de 1999
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 68ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 22 de julio de 1999, a las 16.00 horas

Presidente: Sr. Abelian . . . . . (Armenia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. Mselle

Sumario

Tema 170 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (*continuación)*

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

99-81247 (S)

Se declara abierta la sesión a las 16.10 horas.

Tema 170 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (*continuación)* (A/53/238 y Add.1, A/53/1019 y A/C.5/53/L.79)

Proyecto de resolución A/C.5/53/L.79

1. El **Presidente** señala a la atención el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.5/53/L.79, presentado por él tras la celebración de consultas oficiosas. En el párrafo 12 del texto en inglés, se omitió involuntariamente la palabra "and" antes de la expresión "to take action on it". Asimismo, también en el texto en inglés, debería sustituirse el verbo "recognizing" en uno de los párrafos del preámbulo a fin de evitar su repetición.

2. El **Sr. Salamat** (República Islámica del Irán) propone que en el texto en inglés se sustituya el verbo "recognizing" del tercer párrafo del preámbulo por "acknowledging".

3. *Así queda acordado.*

4. El **Sr. Eldahry** (Arabia Saudita) propone que en el texto en inglés se sustituya la expresión "States permanent members of the Security Council" del penúltimo párrafo del preámbulo por la frase "permanent member States of the Security Council".

5. El **Presidente** dice que la expresión "States permanent members of the Security Council" en el texto en inglés es la fórmula uniforme que suele utilizarse en resoluciones relativas a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, no entiende la razón por la cual la Comisión desea ahora cambiarla.

6. El **Sr. Sial** (Pakistán) dice que el penúltimo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución se refiere concretamente a la resolución 1874 (S–IV) de la Asamblea General, en cuyo párrafo 1 d) se emplea la expresión "permanent members of the Security Council" en el texto en inglés. Por lo tanto, propone que se suprima la palabra "States" en el proyecto de resolución y se utilice la misma expresión en futuras resoluciones relativas a la financiación de misiones de mantenimiento de la paz.

7. El **Presidente** infiere que la Comisión desea suprimir la palabra "States" del penúltimo párrafo del preámbulo del texto en inglés del proyecto de resolución.

8. *Así queda acordado.*

9. El **Sr. Ahounou** (Côte d'Ivoire) señala que en el texto en francés no hay claridad de la expresión *"la sûreté et la sécurité"*, empleada para traducir la expresión del texto en inglés "safety and security" en el párrafo 10. Desea que los representantes de otros países de habla francesa hagan observaciones al respecto.

10. El **Sr. Darwish** (Egipto) dice que la expresión "safety and security" aparece con frecuencia en el texto en inglés de las resoluciones de la Asamblea General y figura también en el título del Comité Especial encargado de elaborar una convención internacional sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal conexo.

11. La **Sra. Achouri** (Túnez) dice que la expresión empleada en el texto en francés se ha utilizado con frecuencia en otras resoluciones de la Asamblea General sobre seguridad del personal de las Naciones Unidas.

12. El **Sr. Ahounou** (Côte d'Ivoire) dice que, aunque a su delegación no le satisface mucho la expresión en francés, está dispuesta a ser flexible.

13. El **Presidente** infiere que la Comisión desea aprobar el párrafo 10 del proyecto de resolución sin enmiendas.

14. *Así queda acordado.*

15. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/53/L.79, en su forma enmendada oralmente.*

16. El **Sr. Sareva** (Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión Europea se reserva el derecho a expresar su opinión sobre el proyecto de resolución que acaba de aprobarse durante las sesiones plenarias de la Asamblea.

17. El **Sr. Herrera** (México) dice que la labor de la Comisión habría sido más sencilla si la Secretaría le hubiera proporcionado información más detallada sobre la justificación de la solicitud de autorización para contraer compromisos con destino a la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). No obstante, y pese a las limitaciones presupuestarias que enfrenta su país, México apoya la solicitud de autorización del Secretario General para contraer compromisos por una suma no superior a 200 millones de dólares.

18. A fin de que la Asamblea General pueda realizar oportunamente las gestiones necesarias para autorizar al Secretario General a que contraiga compromisos, éste debe presentar el informe estipulado en el párrafo 12 del proyecto de texto antes de comienzos de octubre de 1999.

19. La **Sra. Duschner** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, dice que esas delegaciones se sumaron al consenso sobre el proyecto de resolución debido a que apoyan plenamente a la UNMIK. Es importante garantizar también que la Misión cuente con

suficientes recursos para llevar a la práctica su mandato con eficacia y eficiencia, además de que, en opinión de dichas delegaciones, es preciso prorratear la suma solicitada entre los Estados Miembros al mismo tiempo que la Asamblea General autoriza que se contraigan compromisos.

20. Aunque tienen conciencia de las desusadas circunstancias en que se desempeña la UNMIK, dichas delegaciones están preocupadas por la falta de información detallada acerca del costo de la Misión, por lo que esperan recibir pronto un informe completo del Secretario General sobre la financiación de la Misión y sobre la utilización de los recursos aprobados en virtud del proyecto de resolución.

21. La **Sra. Min Qin Sun** (China) dice que hace tres meses la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), bajo la dirección de los Estados Unidos de América y sin la autorización del Consejo de Seguridad, inició una operación militar contra un Estado soberano, la República Federativa de Yugoslavia. Esa operación causó miles de bajas, desplazó a cerca de 1 millón de personas y arrasó con fábricas, puentes, hospitales e instalaciones civiles. No hay razón jurídica o moral para que otros Estados carguen con las graves consecuencias de esa agresión. El Secretario General comprometió considerables recursos financieros incluso antes de que la Comisión recibiera un informe financiero detallado. Se habría facilitado mucho la labor de la Comisión, que es un órgano técnico, si el Secretario General hubiera proporcionado suficiente información. La oradora espera que ese error no se vuelva a repetir y que la Comisión aborde con imparcialidad cualquier misión de mantenimiento de la paz, actual o futura.

22. Si bien a su delegación no le satisface el proyecto de resolución, como en éste se han tenido en cuenta la situación general y las preocupaciones de varias delegaciones, ha hecho un gran esfuerzo para sumarse al consenso. Espera que el mismo espíritu reine en los futuros trabajos de la Comisión.

23. El **Sr. Odaga–Jalomayo** (Uganda) dice que su país, que también ha sufrido mucho, comprende los problemas que enfrenta el pueblo de Kosovo, por lo que le complace ver que las Naciones Unidas empieza a desempeñar un papel central en Kosovo, en particular, en relación con la asistencia humanitaria y el reasentamiento de las personas desplazadas.

24. Su delegación acoge con satisfacción la decisión que acaba de adoptarse a fin de proporcionar fondos para establecer la Misión en Kosovo, aunque le preocupa que la decisión no esté basada en justificaciones empíricas. Como la Secretaría no aportó suficiente información, la Comisión no pudo adoptar una posición bien fundada.

25. Durante las consultas oficiosas, su delegación propugnó que se proporcionara a la Misión los fondos técnicamente justificables por un período de tres meses hasta que el Secretario General presentara un presupuesto detallado. Lamentablemente, esta propuesta no obtuvo el consenso de las delegaciones. Consciente de que la posición de la Comisión es proporcionar al Secretario General todo el dinero que éste solicite independientemente de las razones técnicas, su delegación propuso que se aportaran fondos muy superiores a las sumas solicitadas por el Secretario General, pero esta propuesta tampoco obtuvo consenso.

26. Su delegación conviene con el representante de Tanzanía en que la lógica ya no es un principio rector de los asuntos internacionales. Año tras año, la Comisión se ha ido politizando, adoptando decisiones que se basan más en la emoción que en razones técnicas. Se trata de una tendencia peligrosa que socava la credibilidad de la Comisión. No obstante, su delegación acoge con satisfacción la actitud positiva y generosa que han demostrado varios Estados Miembros en relación con la financiación de la Misión y espera que se dé el mismo trato generoso a las futuras misiones de mantenimiento de la paz, en particular, las que se realicen en África. Su delegación asigna una importancia particular a los párrafos 3 y 4 del proyecto de resolución que acaba de adoptarse y espera que pronto se les dé pleno cumplimiento.

27. El **Sr. Saha** (India) dice que debe proporcionarse a la Asamblea General información detallada para que se forme una idea más coordinada y constructiva de la financiación de la Misión que la que se ha formado la Comisión. La Secretaría debería tomar nota, en particular, de la redacción clara e inequívoca de los párrafos 3 y 9 del proyecto de resolución, en que se hace hincapié en que todas las misiones de mantenimiento de la paz actuales y futuras recibirán un trato igualitario y no discriminatorio con respecto a los arreglos financieros y administrativos, y que ninguna misión de mantenimiento de la paz debe financiarse tomando en préstamo fondos consignados para otras misiones de mantenimiento de la paz en curso.

28. No cabe en absoluto interpretar el texto de esos párrafos en forma que no sea literal, por lo que pide al Presidente que transmita sus observaciones a los funcionarios pertinentes de la Secretaría.

29. La **Sra. Buergo Rodríguez** (Cuba) dice que su delegación lamenta profundamente que la Comisión haya tenido que prolongar las negociaciones en torno a un

asunto de suma importancia política sin disponer de la información necesaria, en particular, dado que no es la primera vez que las actividades de la Comisión se ven entorpecidas por deficiencias semejantes.

30. A su delegación le preocupa que la Comisión aplique una norma para unos y otra para otros, por lo que espera que el examen de las futuras cuestiones se base puramente en los méritos, en consonancia con el párrafo 3 del proyecto de resolución.

31. Lo estipulado en los párrafos 7 y 8 del proyecto de resolución no constituye en modo alguno un precedente para autorizar que se contraigan compromisos de gastos con cargo a sumas prorrateadas, dado que no se ha facilitado a la Comisión la información necesaria. De hecho, las cifras con que ha tenido que trabajar la Comisión carecían de base, fundamentación y lógica. Es preciso rectifica esta situación antes de que la Comisión reanude el examen de la financiación de la Misión, de preferencia antes de comienzos de octubre de 1999.

32. A su delegación le preocupa la forma en que algunas delegaciones vienen celebrando negociaciones, al margen de los límites impuestos por el procedimiento habitual de toma de decisiones de la Comisión. Teniendo en cuenta esta experiencia, la Comisión debería examinar sus procedimientos y métodos de trabajo en la primera oportunidad.

33. El **Sr. Amolo** (Kenya) dice que la Misión es la continuación normal del papel de la Organización en cumplimiento de su deber de mantener la paz y la seguridad internacionales, según lo dispuesto en la Carta. Por lo tanto, su delegación apoya especialmente la opinión expresada por el representante de Uganda sobre la necesidad de dar un trato igualitario a las misiones de mantenimiento de la paz, en particular las que se realizan en África, razón por la cual celebra lo dispuesto en los párrafos 3 y 4 del proyecto de resolución: que todas las misiones de mantenimiento de la paz actuales y futuras recibirán un trato igualitario y se les proporcionarán recursos suficientes. Su delegación se suma a la declaración del representante de la India en relación con la obligación de la Secretaría de ceñirse escrupulosamente al texto claro e inequívoco del proyecto de resolución.

34. El orador espera que antes de comienzos de octubre de 1999 se presenten las estimaciones presupuestarias completas para la Misión y confía en que en el futuro, los miembros de la Comisión mantendrán las negociaciones en un marco de concordia y profesionalidad.

35. El **Sr. Stevčevski** (ex República Yugoslava de Macedonia) acoge con satisfacción el consenso que se ha logrado en relación con el proyecto de resolución, ya que es muy importante que la Comisión tenga en cuenta el carácter urgente de la situación que impera en Kosovo y la necesidad de aplicar la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. La UNMIK, que tiene consecuencias no sólo locales sino también regionales y mundiales, no es una misión habitual de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, dado que su éxito o fracaso tendrá importantes repercusiones en el futuro de las Naciones Unidas.

36. En el cumplimiento de su cometido, estipulado en la resolución 1244 (1999), la Misión debe esforzarse por tener presente en todo momento la situación de los países vecinos de Kosovo y, en lo posible, utilizar la capacidad de esos Estados a la hora de efectuar las adquisiciones necesarias.

37. Su delegación considera que la suma solicitada en el proyecto de resolución es muy modesta, por lo que se presentará una solicitud más realista a la Comisión en septiembre u octubre de 1999.

38. El **Sr. Takahara** (Japón) dice que su delegación no está segura de que pueda considerarse que la Comisión haya cumplido con sus responsabilidades políticas respecto del pueblo de Kosovo y los Estados vecinos al autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 200 millones de dólares y decidir prorratear entre los Estados Miembros la suma de 125 millones de dólares. La Comisión, que es un órgano técnico, tomó esta medida únicamente al verse obligada a adoptar una decisión basada en consideraciones políticas.

39. Su delegación es ahora consciente de que habría podido adoptarse una decisión contraria a las opiniones casi unánimes de los Estados Miembros. En ese sentido, el debate ha sido muy instructivo, razón por la cual su delegación tendrá presente esa importante lección en el futuro.

40. El **Sr. Ahounou** (Côte d'Ivoire) dice que, pese a que la Secretaría no proporcionó ninguna justificación en apoyo de su solicitud, debido a la premura, la Comisión actúo acertadamente al otorgar su autorización. De hecho, como lo prueba el ejemplo de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (UNCTAD), el enfoque adoptado por la Secretaría tiene precedentes.

41. Su delegación lamenta profundamente el hecho de que las consideraciones políticas impidieran a la Comisión llegar a un acuerdo sobre el proyecto de resolución en que se reflejara la voluntad de la mayoría. Lamentablemente, la Comisión adoptó su decisión en una sala confortable y muy lejos de las realidades sociales sobre el terreno, actuando como las instituciones de Bretton Woods, las cuales son criticadas por tomar decisiones contrarias a los

mejores intereses de los países en desarrollo, y de los países de África en particular, ya que conocen muy poco las realidades sociales de esos países.

42. Los miembros de la Comisión deberían confiar más en la Secretaría, que conoce muy bien las consecuencias técnicas del proyecto de resolución y no deberían considerarla contraria a la Comisión. La Secretaría debería hacer gala de un espíritu de honestidad intelectual y lógica y, cuando se presenten problemas en África, adoptar el mismo enfoque que el adoptado en relación con Europa.

43. El **Sr. Darwish** (Egipto) dice que, pese a que su delegación habría querido disponer de más información en relación con la Misión, a la que asigna suma importancia habida cuenta del carácter complejo y urgente de la Misión y de la necesidad de mitigar el sufrimiento del pueblo de Kosovo, el enfoque adoptado ha sido acertado.

44. Su delegación habría preferido prorratear la suma total solicitada por el Secretario General, en particular, dadas las explicaciones que proporcionó la Secretaría y tomando en cuenta las necesidades de los países que aportan efectivos. No obstante, confía en que la Secretaría cumplirá satisfactoriamente con sus obligaciones.

45. El **Sr. Sial** (Pakistán) reitera el pleno apoyo de su delegación a la Misión y a la solicitud del Secretario General de que se le autorice a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 200 millones de dólares, solicitud que está en consonancia con el párrafo 2 de la sección IV de la resolución 49/233 A de la Asamblea General. Su delegación no esperaba que se presentaran cálculos exhaustivos de los gastos de la Misión durante la etapa inicial, aunque espera que el Secretario General presente el informe completo previsto en la resolución que acaba de aprobarse.

46. Su delegación preferiría prorratear entre los Estados Miembros la suma total para la cual se autorizó a contraer compromisos, aunque espera que esta medida no entorpezca el curso normal de la Misión. Espera también que se presente un presupuesto detallado a la mayor brevedad y que no se vean afectados los reembolsos a los países que aportan contingentes.

47. La **Sra. Achouri** (Túnez) acoge con beneplácito la aprobación por consenso del proyecto de resolución en relación con la espinosa cuestión de Kosovo, que es motivo de gran preocupación para la comunidad internacional, la opinión pública internacional y el propio pueblo de Kosovo. El pueblo de Kosovo espera que la comunidad internacional le preste asistencia de emergencia y que las Naciones Unidas desempeñen el papel que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en la Carta, en particular, en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

48. Su delegación se sumó al consenso con bastante renuencia, ya que habría preferido que la suma total solicitada por el Secretario General se hubiera prorrateado entre los Estados Miembros. Tras escuchar todos los argumentos en relación con la validez de la suma propuesta, su delegación agradece la franqueza con que la Secretaría procuró justificar su imposibilidad de proporcionar, por el momento, razones técnicamente sólidas en apoyo de su solicitud de autorización para asumir compromisos de gastos no superiores a 200 millones de dólares La delegación de la oradora conviene con la Secretaría en que la suma solicitada obedece a un cálculo prudente para evitar demoras en la iniciación y el funcionamiento de la Misión.

49. La oradora espera que la suma de 125 millones de dólares que ha de prorratearse entre los Estados Miembros se recaude y abone lo antes posible. Es una lástima que se haya rechazado lo solicitado por la Secretaría en el sentido de que se prorrateara la suma de 200 millones de dólares porque, en opinión de algunas delegaciones, no existían motivos ni justificación técnica para tal solicitud dado, en particular, que para el arreglo especial de prorratear la suma de 125 millones de dólares no tenía fundamento alguno.

50. El **Presidente** dice que lo importante es que se haya aprobado el proyecto de resolución sin someterlo a votación. Recuerda a los miembros de la Comisión que en las negociaciones cada uno de ellos representa a su respectivo país, por lo que no deben permitir que las discrepancias profesionales estropeen sus relaciones personales o minen el espíritu de cooperación. Sus críticas, de ser necesarias, deben ser dirigidas a la Presidencia y a la Secretaría.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.